



# La ministra Darías indigna a los biólogos sanitarios: no reconocerá su profesión

Con su negativa, obstaculiza el acceso de biólogos a puestos de trabajo que requieren la condición de profesional sanitario, algo que ya había acordado su antecesor en el Ministerio

R.D.L. | SALAMANCA

El pasado mes de noviembre el Ministerio de Sanidad, entonces encabezado por Salvador Illa, anunció en su programa específico de Políticas de Salud y Ordenación Profesional, incluido en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2021, la regulación como nueva profesión sanitaria de la Biología Sanitaria. Una vieja reivindicación de los colegios profesionales de biólogos que se comprometió a llevar a efecto el Ministerio de Sanidad en la época de María Luis Carcedo (PSOE) y que parecía cerrada con Salvador Illa. Sin embargo, la alegría ha durado poco tiempo. Los cambios en el Ministerio de Sanidad, con la salida de Illa para ser candidato a las elecciones catalanas y el nombramiento de Carolina Darías, han provocado un giro radical que los colegios de biólogos no entienden, pues, en cualquier caso, se trata de ministros del mismo "color político".

"Tras la reunión mantenida por el Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos con los nuevos responsables de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, organismo del que depende la propuesta y gestión de la regulación en el ámbito sanitario, se traslada al Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos que la regulación por ley como profesión sanitaria de la Biología Sanitaria, con efectos profesionales habilitantes que se establecerán por norma, anunciada por el Ministerio de Sanidad no se llevará a cabo". Así se lo ha trasladado el Colegio Oficial de Biólogos de Castilla y León a sus colegiados y ha remitido un comunicado a los medios de comunicación manifestando su sorpresa y malestar:

"Esta actitud del Ministerio de Sanidad supone que miles de profesionales de nuestro colectivo que realizan su actividad en el área sanitaria queden en una situación de ilegalidad continua, impidiendo el acceso de biólogos a puestos de trabajo y plazas que requieren la condición de profesional sanitario e impidiendo que los futuros graduados accedan a ejercer la profesión en el ámbito sanitario", explica el Colegio Oficial de Biólogos castellanoleonés y anuncia una reivindicación a nivel nacional, que abarque todos los ámbitos, para que se regule esta profesión a nivel de Sanidad.

En los laboratorios trabajando en temas de genética o en los equipos de reproducción asistida, la necesidad de biólogos en los hospitales es evidente y, aunque ahora hay una regulación para el



Trabajadores en un laboratorio del ámbito de la biología. | ARCHIVO

La regulación es necesaria para que, tal y como reclaman los colegios profesionales y decanatos, se cree un máster habilitante

acceso de biólogos especialistas por el BIR (Biólogo Interno Residente), el presidente del Colegio Oficial de Biólogos de Castilla y León, Fernando Sandoval Viñas, explica que quedan fuera de esa regulación otros profesionales contratados en la sanidad pública y privada.

La regulación supondría la puesta en marcha de un máster habilitante, tal y como reclaman los Colegios de Biólogos y las facultades donde se imparte el grado de Biología, que forme a los alumnos para el ejercicio de la profesión a nivel sanitario de forma que cuenten así con los conocimientos necesarios, tal y como sucede con el Máster de Abogacía o Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria.

De momento, la regulación ha quedado en el aire, un incumplimiento del Gobierno que afecta a más de 200 biólogos de la Región en este tipo de puestos y a los 700 alumnos del grado en Biología de Salamanca.

## Discriminados también por la Junta en la oferta de empleo de Fomento y Medio Ambiente

Los biólogos denuncian: "Se priva a la Región de equipos multidisciplinares"

R.D.L. | SALAMANCA

El Colegio Oficial de Biólogos de Castilla y León ha acusado a la Junta de "discriminación profesional" por la ausencia de biólogos entre los perfiles profesionales que cubrirán los puestos relacionados con la conservación del patrimonio natural y de la biodiversidad.

"La exclusiva presencia de ingenieros de montes y forestales en esos puestos, priva a los ciudadanos de esta región de contar con auténticos equipos multidisciplinares que ofrezcan una visión integral del medio natural, un elemento clave en una comunidad autónoma tan extensa y diversa como Castilla y León. Esta situación nos parece paradójica ya que la propia acción administrativa de estos Servicios recae sobre los seres vivos: el más amplio objeto de estudio en la profesión de biólogo", denuncia el Colegio Oficial de Biólogos de

la Región y acusa de "descarado favoritismo" a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal. "Se ofertan en la convocatoria 40 plazas de ingenieros de montes y ninguna para biólogos", añaden.

Además, los representantes de los profesionales de la Biología aseguran que ese trato "discriminatorio" ha sido denunciado en pasadas convocatorias sin dar una respuesta satisfactoria. "Frente a 25 plazas convocadas para biólogos en los últimos 6 años, en torno a 170 plazas lo han sido para ingenieros de montes y forestales, cifras irrefutables que avalan esta desigualdad. Es por ello que nos vemos forzados a difundir esta discriminación tan injusta", insiste el Colegio de Biólogos y subraya que la falta de estos profesionales limita la respuesta de la administración a los problemas del medio ambiente de Castilla y León.

OPINIÓN

## Los compromisos se cumplen

NO hay una explicación coherente para entender los motivos que han llevado a la ministra Carolina Darías a deshacer los acuerdos de su antecesor en el Ministerio de Sanidad, Salvador Illa. Quizás podría explicarse si Illa hubiera sido un ministro designado por el PSOE y Darías por Podemos, pero no es el caso, ambos son socialistas, aunque, a juzgar por los hechos, parece que no comparten las mismas políticas sanitarias. El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, no puede permitir que un ministro lleve a un acuerdo con un colectivo profesional, en este caso los biólogos, y que su sucesor en el cargo tire por los suelos dos años de negociaciones y trabajo para dar una base legal a un colectivo que, además, como ha demostrado la pandemia de covid, es muy importante también en los hospitales.



Rosario Arévalo.  
DECANA DE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA

## “Estamos a la espera de tener la normativa para crear el máster”

La regulación sanitaria de los biólogos será estudiada en la próxima junta que celebrará la Conferencia de Decanos

**R.D.L.**  
El tema de la regulación sanitaria de los biólogos afecta directamente a la Facultad de Biología de la Universidad de Salamanca, pues es quien forma a los estudiantes para el ejercicio de esta profesión y, en caso de que finalmente se lleve a efecto, deberá proporcionarles los conocimientos para la ansiada especialización sanitaria.

El próximo mes de abril la Conferencia de Decanos de Biología celebrará su junta anual y, según explica la representante del Estudio salmantino, Rosario Arévalo, llevarán un punto en el orden del día de la reunión sobre esta cuestión. “Nosotros estamos a favor de crear la especialidad de biología sanitaria”, afirma la decana y reconoce que están atentos a todas las noticias que se producen al respecto, manteniendo reuniones con el Consejo de Colegios Profesionales cuando lo estiman conveniente para conocer también sus opiniones.

Sobre esta cuestión parece que hay acuerdo: “Es importante que se regule la biología sanitaria porque hay muchos biólogos trabajando en los hospitales que no están reconocidos como si sucede en el caso de otros profesionales”, comenta Rosario Arévalo e incide en la importancia de que “todas las especialidades sanitarias estén reguladas correctamente” para que los biólogos que están trabajando en los hospitales tengan la formación necesaria y el reconocimiento correspondiente de su especialidad.

En este sentido, la decana co-

“Hay muchos biólogos trabajando en los hospitales que no están reconocidos”, lamenta la decana de la Facultad

menta: “Nosotros queremos que se reconozca y prepararles adecuadamente. De lo que se trata, y lo que parece que quería el Ministerio de Sanidad, es que después del grado tuvieran un máster específico para formarles para acceder a las plazas. Nosotros estamos de acuerdo con ese máster, estamos a la espera de que salga la normativa correspondiente, para poder crearlo” y señala que, de hecho, ya están trabajando sobre este tema: “Tenemos una comisión y hemos contactado con personal del Hospital para ver qué es lo que necesitan saber los biólogos cuando van a un centro sanitario, así que los tenemos casi montando pendiente de si sale una normativa en condiciones que aclare qué es lo que quiere el Ministerio de Sanidad”.

En la Facultad de Biología de la Universidad de Salamanca hay más de 700 alumnos que se forman cada año en el grado de Biología.



Rosario Arévalo, decana de la Facultad de Biología de Salamanca. | ARCHIVO

Fernando Sandoval Viñas.  
PRESIDENTE DEL COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS DE CASTILLA Y LEÓN

## “Dejan a esa parte de la profesión en un vacío legal”

Sandoval pone como ejemplo de la falta de regulación que los biólogos que trabajan en sanidad privada no están siendo vacunados



Fernando Sandoval, presidente del Colegio de Biólogos de Castilla y León.

**R.D.L.**  
INDIGNADOS. Así asegura el presidente del Colegio de Biólogos de Castilla y León, Fernando Sandoval, que están los biólogos afectados por la marcha atrás de la ministra Darías.

“Hay una regulación que es para el acceso de biólogos especialistas por el BIR, pero hay un conjunto de biólogos que trabajan en la sanidad pública contratados y en distintos sectores de la privada, por ejemplo, la genética, que no están dentro de estas plazas”, explica Fernando Sandoval y recuerda que hubo un compromiso del Ministerio de Sanidad hace un par de años de regular la profesión de biología sanitaria a través de un título habilitante que es un máster. “Con la conferencia de decanos elaboramos un proyecto para homologar el máster y se lo presentamos ya hace tiempo al Ministerio, que se mostró de acuerdo en regular esta profesión a través de la Ley de Ordenación

de Profesiones Sanitarias. El problema es que se ha ido lla y llegó un equipo nuevo y en la última reunión nos dicen que no se va a regular. Estamos indignados porque queda en un vacío legal esa parte de la profesión”, comenta.

El Colegio de Biólogos de Castilla y León recuerda que este incumplimiento afecta de manera grave a profesionales, y especialmente a pacientes y usuarios de la sanidad, ya que impide que la asistencia sanitaria que los profesionales de la biología vienen prestando a usuarios en múlti-

ples áreas de la sanidad esté regulada para evitar casos que dejan a pacientes en absoluta indefensión y abandono, como los vistos hasta ahora en otras especialidades sanitarias.

Además, Sandoval señala molesto que el Ministerio dice que “si los biólogos no estamos en contacto directo con los pacientes, no tenemos que ser biólogos sanitarios, pero hay muchos biólogos que han estado analizando muestras de PCR, que se han expuesto y no les han metido en el calendario de vacunación con los profesionales sanitarios”, recuerda.

Asimismo, en Europa la mayor parte de los países ya tienen regulada la actividad del biólogo sanitario, de forma que los profesionales españoles no van a poder acceder a estos puestos de trabajo de la UE si el Ministerio de Sanidad no recapacita y regula, como reclaman los profesionales implicados, esta profesión.

“Sin regulación no se podrán evitar casos que dejan a pacientes en absoluta indefensión”, señala el Colegio de Biólogos